



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/4/19
12 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Cuarto período de sesiones
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Informe de Doudou Diène, Relator Especial sobre las formas
contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia
y formas conexas de intolerancia**

Resumen

El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia presenta este informe de conformidad con la decisión 1/102 del Consejo de Derechos Humanos. El presente informe, que aborda con detenimiento las marcadas tendencias actuales de racismo y xenofobia señaladas por el Relator Especial durante la presentación de su informe provisional a la Asamblea General (A/61/335), en su sexagésimo primer período de sesiones, debe leerse conjuntamente con el informe actualizado sobre los programas políticos que promueven la discriminación racial o incitan a ella (A/HRC/4/44) presentado por el Relator Especial en el período de sesiones en curso del Consejo de Derechos Humanos. Este informe sigue a los informes presentados por el Relator Especial en el 62º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en particular el informe general sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (E/CN.4/2006/16), el informe sobre la situación de los musulmanes y árabes en diversas regiones del mundo tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 (E/CN.4/2006/17) y el informe sobre los programas políticos que promueven la discriminación racial o incitan a ella (E/CN.4/2006/54).

La lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia tropieza con varios problemas graves que se articulan en torno a las siguientes tendencias: el recrudecimiento del racismo, la discriminación racial y la xenofobia, y la violencia de sus manifestaciones; el proceso creciente de "legitimación democrática" del racismo y la xenofobia, ilustrado por la generalización de plataformas políticas racistas y xenófobas y su aplicación a través de alianzas de gobierno que permiten a los partidos políticos responsables de esas plataformas imponerlas con una legitimidad democrática y legal; la penalización y tratamiento de las cuestiones relativas a la inmigración, el asilo y la situación de extranjeros y minorías nacionales exclusivamente con un enfoque basado en la seguridad; el aumento general de la difamación de las religiones y el odio racial y religioso, que se refleja en particular en manifestaciones de antisemitismo, cristianofobia y, más especialmente, islamofobia; la aceptación como normal, desde un enfoque ideológico e intelectual, de los discursos y la retórica racistas y xenófobos, mediante su legitimación intelectual, que da primacía a una lectura étnica o racial de los problemas sociales, económicos y políticos, y su aplicación jurídica, que se manifiesta por la jerarquización dogmática, ideológica y política de las libertades garantizadas por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como la libertad de expresión, en menoscabo de otras libertades y restricciones y limitaciones previstas en el Pacto; la importancia creciente, en la construcción de la identidad, del rechazo de la diversidad y la resistencia al proceso de multiculturalización de las sociedades, y la agravación de las manifestaciones violentas de racismo en el deporte, en particular, el fútbol.

Para invertir esas tendencias acentuadas que son de índole política, jurídica, ética y cultural, el Relator Especial sigue promoviendo, en todas sus actividades, la elaboración de una doble estrategia, política y jurídica por una parte, y cultural y ética por la otra, para reconocer y combatir las manifestaciones y expresiones de racismo y xenofobia, así como sus causas profundas. Por una parte, la estrategia política apunta a suscitar y reforzar la voluntad política de los gobiernos de luchar contra el racismo y la xenofobia, y la estrategia jurídica y legal debería permitir que los Estados, en armonía con la Declaración y el Programa de Acción de Durban, se doten de los instrumentos jurídicos, legales y administrativos y los mecanismos apropiados a estos fines. Por otra parte, la estrategia cultural y ética debe apuntar a las causas profundas de la

mentalidad y las culturas racistas y xenófobas, en particular la construcción de la identidad, la aceptación de la diversidad y la cuestión central del multiculturalismo, para propiciar la convivencia en las sociedades.

En 2006, el Relator Especial realizó tres visitas. La primera tuvo lugar en Suiza, del 9 al 13 de enero de 2006; la segunda, en la Federación de Rusia, del 12 al 17 de junio de 2006, y la tercera en Italia, del 9 al 13 de octubre de 2006. Las actas de esas visitas y las recomendaciones del Relator Especial figuran en las adiciones al presente informe, que también se someten a consideración del Consejo (A/HRC/4/19/Add.2, Add.3 y Add.4, respectivamente).

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. PRINCIPALES OBSERVACIONES.....	1 - 6	5
II. ACTIVIDADES DEL RELATOR ESPECIAL	7 - 33	7
A. Visitas del Relator Especial	7 - 10	7
B. Seguimiento de las visitas del Relator Especial.....	11 - 16	8
C. Actividades del Relator Especial	17 - 33	10
III. MANIFESTACIONES CONTEMPORÁNEAS DEL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA.....	34 - 53	14
A. Incitación al odio racial y religioso.....	35 - 36	14
B. Islamofobia, antisemitismo y cristianofobia	37 - 41	15
C. Multiculturalismo y racismo	42 - 45	17
D. Racismo, discriminación y xenofobia en las zonas de entrada, de acogida y de espera	46 - 47	18
E. El racismo y el deporte.....	48 - 53	19
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54 - 65	21

I. PRINCIPALES OBSERVACIONES

1. La manifestación más grave de la lucha contra el racismo es el fenómeno actual del "paso al hecho" en las manifestaciones y expresiones del racismo y la xenofobia, ilustrado por dos acontecimientos recientes vinculados entre sí, a saber, el recrudecimiento de la violencia racista y la "legitimación democrática" del racismo y la xenofobia. Por una parte, el recrudecimiento de la violencia racista se manifiesta por un número creciente de actos de violencia física y asesinatos dirigidos contra miembros de comunidades étnicas, religiosas y culturales o minorías culturales, reivindicados abiertamente por sus autores, es decir, grupos neonazis, nacionalistas o de ultraderecha, como actos de índole racista y xenófoba. En este contexto también se sitúa el resurgimiento de las manifestaciones de violencia racista en el deporte, en particular el fútbol, pese a las medidas enérgicas adoptadas recientemente por la FIFA. Por otra parte, la legitimación "democrática" del racismo y de la xenofobia deriva de la capacidad de partidos políticos promotores de plataformas racistas y xenófobas, de poner en práctica directa esas plataformas, mediante alianzas de gobierno cada vez más numerosas en muchos países, lo que les da una legitimidad democrática y les permite utilizar los medios legislativos, administrativos y presupuestarios del aparato del Estado.

2. La resistencia intelectual y política al multiculturalismo constituye una de las causas profundas del resurgimiento de la violencia racista y xenófoba. En el marco de la globalización, esta resistencia revela el importante lugar que ocupa la formación de la identidad en el recrudecimiento del racismo y la xenofobia. La profunda crisis que afecta la construcción de la identidad deriva del conflicto entre las antiguas identidades nacionales y el profundo proceso de formación de sociedades multiculturales. El encerramiento en la identidad que refleja ese conflicto se alimenta del rechazo de la diversidad, que es evidente en dos ámbitos sensibles de la identidad nacional, a saber, el sistema de valores, por una parte, y las expresiones y signos culturales por la otra. En cuanto a los sistemas de valores, la cuestión del encerramiento de la identidad se revela particularmente en Europa por un enfoque dominante de integración/asimilación que, al supeditar la integración del inmigrante exclusivamente a la aceptación y respeto de los valores del país de acogida, preconiza la inexistencia de valores humanos culturales o religiosos del inmigrante o solicitante de asilo, que podrían enriquecer o contribuir a la cultura nacional. Este enfoque, que niega en definitiva la propia calidad humana del inmigrante, el extranjero o el solicitante de asilo, precisamente, por su diversidad, forma parte de la antigua ideología de la jerarquización de las culturas, las razas y las civilizaciones, que fue el fundamento histórico del dominio de todos los pueblos y de la legitimación de la cultura y la mentalidad racista; de esta manera se creó el terreno fértil para todas las formas antiguas y modernas de racismo y xenofobia, del antisemitismo a la islamofobia, y que sirve de justificación a la incitación al odio racista o religioso. La integración es un factor decisivo de la convivencia de las sociedades multiculturales actuales. El diálogo de las culturas, que todos reconocen como urgente, debe inspirar por consiguiente la reflexión y la acción sobre la integración. En ese contexto, el diálogo de las culturas es una exigencia interna de las sociedades sometidas a un proceso de multiculturalización, y constituye un elemento esencial de la lucha contra el racismo y la xenofobia. Con todo, el diálogo de las culturas supone un enfoque de la integración que respete la diversidad cultural y se funde en el principio de la interacción y la interfecundación entre las diferentes comunidades nacionales, étnicas, culturales y religiosas, en particular, en el ámbito de los valores.

3. En este marco, el rechazo de la diversidad, causa profunda del auge del racismo y la xenofobia, se manifiesta cada vez más por la intolerancia, e incluso la represión de los signos y expresiones culturales que revelan las peculiaridades de las distintas comunidades étnicas, culturales o religiosas. Este rechazo, que varía entre la prohibición de los signos o símbolos religiosos y la imposición de restricciones y obstáculos a la construcción de lugares de culto y de cultura, constituye una de las manifestaciones dominantes de la difamación de las religiones, en particular, la islamofobia. Legitimado ideológicamente por la concepción dominante de la integración/asimilación, puesto en práctica mediante restricciones jurídicas y amplificado por los medios de comunicación, mediante la reducción de las tradiciones espirituales y religiosas a esos signos exteriores, el rechazo de la diversidad alienta una cultura de intolerancia y de encerramiento en la propia identidad, terreno fértil para la xenofobia y el racismo.

La globalización de esas prácticas, a través de los medios de comunicación y la utilización política, alimenta una dinámica peligrosa de conflicto entre las civilizaciones, las culturas y las religiones.

4. El rechazo de la diversidad se manifiesta en el campo jurídico, entre otras cosas, en una lectura jerárquica y política de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se expresa así la primacía ideológica de la libertad de expresión, en menoscabo de otras libertades y restricciones y limitaciones consagradas por Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De ello derivan consecuencias graves, como la legitimación, bajo el pretexto de la libertad de expresión, de la incitación abierta al odio racial y religioso y la promoción de una retórica de conflicto inevitable de civilizaciones y religiones que oponen "a occidente con las otras civilizaciones" en torno de la defensa de la libertad de expresión, como único criterio.

5. La aceptación como normal del discurso y la retórica racistas y xenófobos, mediante su legitimación intelectual, su imposición democrática y su tolerancia, constituyen una de las graves tendencias de la realidad del racismo y la xenofobia en la actualidad. Por una parte, la legitimación intelectual se traduce por un número creciente de publicaciones supuestamente científicas o literarias y editoriales en los medios de comunicación que, so pretexto de la defensa de la identidad y la seguridad nacionales, desarrollan teorías y conceptos fundados en una lectura étnica o racial de los problemas sociales, económicos y políticos. Por otra parte, la imposición democrática está ilustrada por la importancia cada vez mayor que se asigna a la retórica de las plataformas racistas y xenófobas en los programas políticos de los partidos democráticos, en particular, cuando se tratan cuestiones relativas a la inmigración, el asilo y el terrorismo. Por último, la tolerancia de la retórica abiertamente racista y xenófoba en los ámbitos político, intelectual, de los medios de comunicación y popular constituye una manifestación de la aceptación cultural del racismo como algo normal. Esa aceptación como normal y la legitimación democrática de las plataformas racistas y xenófobas dan como resultado asimismo la aceptación generalizada de los partidos y movimientos políticos que las promueven. El éxito electoral de esas plataformas se traduce progresivamente en la presencia de sus candidatos elegidos en las instituciones democráticas, en particular regionales, como es el caso reciente en Alemania. Esta evolución confirma el análisis del Relator Especial de que el racismo se está convirtiendo en la amenaza más grave para el progreso de la democracia.

6. Una grave tendencia del aumento del racismo y la xenofobia es también la expresión creciente de esos fenómenos en los sectores más selectos de la sociedad. La aplicación política y la legitimación intelectual del racismo y de la xenofobia ponen de manifiesto su arraigo en las clases dirigentes de muchos países. Las manifestaciones de este racismo de élites se articulan en

torno a una lectura ética y racial de los derechos sociales, económicos o políticos y de reacciones verbales, violentas y polémicas a toda expresión de multiculturalización étnica o religiosa de sus sociedades. Así aparecen claramente dos dimensiones del profundo arraigo histórico y cultural del racismo; por una parte, el resurgimiento actual del racismo de las élites confirma el lugar central que ocupa la formación de la identidad en el origen y el desarrollo de todas las formas de racismo, antiguas y nuevas y, por otra parte, la importancia crítica de edificar un verdadero frente intelectual contra el racismo. En efecto, la dinámica multicultural en curso perturba las pautas tradicionales de formación de identidad, al poner la lucha contra el racismo y la construcción de la convivencia en los indicadores clásicos de racismo (sociales, económicos y políticos) y, cada vez más, en el terreno más sensible de la construcción del sistema de valores, la memoria y, por consiguiente, la identidad nacional. Esta exacerbación de identidad de las élites -mediante su proyección en el plano regional e internacional y su "retórica de la guerra fría", de polarización cultural y ética y de "defensa de nuestros valores"- alimenta las plataformas racistas y xenófobas, sustenta la iniciativa ideológica y política de los partidos y movimientos nacionalistas o de ultraderecha que son los promotores de esas plataformas, y se sitúa como una desviación peligrosa de los conflictos de civilizaciones y religiones.

II. ACTIVIDADES DEL RELATOR ESPECIAL

A. Visitas del Relator Especial

7. El Relator Especial efectuó una visita a Suiza del 9 al 13 de enero de 2006, con miras a evaluar la situación del racismo, la discriminación racial y la xenofobia, así como las políticas y medidas adoptadas por el Gobierno para luchar contra esos fenómenos. Las comprobaciones y recomendaciones del Relator Especial figuran en su informe de misión (A/HRC/4/19/Add.2).

8. El Relator Especial efectuó asimismo una visita a la Federación de Rusia, del 12 al 17 de junio de 2006, con el objetivo principal de analizar la situación del racismo, la discriminación racial y la xenofobia en ese país, en particular habida cuenta de los múltiples incidentes de violencia racista y xenófoba comunicados por las organizaciones de defensa de los derechos humanos y la prensa nacional e internacional. La comprobaciones y recomendaciones del Relator Especial figuran en su informe de misión (A/HRC/4/19/Add.3)

9. El Relator Especial además viajó a Italia, del 9 al 13 de octubre de 2006, con miras a evaluar la situación de racismo, la discriminación y la xenofobia, en particular ante la presión migratoria impresionante en la actualidad y habida cuenta del legado legislativo y político de xenofobia surgido de las plataformas políticas racistas y xenófobas que marcaron la coalición de gobierno anterior. Visitó en esta oportunidad campamentos de tránsito y de acogida de inmigrantes y solicitantes de asilo. En el informe de misión del Relator Especial (A/HRC/4/019/Add.4) figura un análisis exhaustivo de la situación, así como comprobaciones y recomendaciones.

10. El Relator Especial desea asimismo informar al Consejo de Derechos Humanos acerca de las respuestas positivas recibidas de los Gobiernos de Estonia, Letonia y Lituania, a su solicitud de realizar una visita a la región durante el segundo semestre de 2007, así como la respuesta positiva verbal de Mauritania. El Relator Especial estima necesario recordar que los Gobiernos de la India, el Pakistán y Nepal hasta la fecha no han respondido a las cartas en que se solicitaba

una invitación, que le fueron enviadas inicialmente en 2004 y renovadas en 2006. La República Dominicana tampoco respondió, pese a varios recordatorios, a la solicitud de visita conjunta del Relator Especial y la experta independiente sobre las cuestiones relativas a las minorías. En consecuencia, habida cuenta de esas situaciones repetidas en que no hay respuesta durante varios meses, e incluso varios años, el Relator Especial, en su intervención durante la sesión de noviembre de 2006 del Grupo de Trabajo sobre el examen de los mandatos de los procedimientos especiales, propuso que el Consejo de Derechos Humanos estudiara la posibilidad de fijar plazos precisos para que los Estados envíen una respuesta, positiva o negativa, a las solicitudes de visita de los titulares de mandatos en el marco de los procedimientos especiales.

B. Seguimiento de las visitas del Relator Especial

11. El Relator Especial estima que la eficacia y objetividad de su mandato se vincula con el respeto de dos principios esenciales: por una parte, su capacidad de seguimiento permanente de la situación del racismo, la discriminación racial y la xenofobia en los países, tanto a los efectos de su informe general sobre la situación mundial como de los informes específicos sobre los países visitados y, por la otra, la instauración de una relación directa, equilibrada e independiente con los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, en particular en el espíritu de los exámenes periódicos universales del Consejo de los Derechos Humanos.

12. El Relator Especial desea subrayar, en ese contexto, la importancia de proseguir el diálogo con los gobiernos, responder a las expectativas de las comunidades y las víctimas afectadas y cooperar sobre el terreno con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas. Sobre la base del carácter permanente de su mandato, que no se limita a visitas oficiales, invita a los gobiernos de los países visitados a que les faciliten informaciones sobre la aplicación de sus recomendaciones y respuestas a las preguntas planteadas en sus informes. Recomienda asimismo a esos gobiernos que estudien la posibilidad y la oportunidad de extenderle invitaciones para llevar a cabo visitas de seguimiento. Invita además a las comunidades interesadas, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las ONG de defensa de los derechos humanos a que le informen sobre los progresos alcanzados y los problemas que persisten en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia en los países de que se trata.

13. En el espíritu de promover el seguimiento de las visitas y la aplicación de las recomendaciones de los procedimientos especiales, el Relator Especial propuso al Grupo de Trabajo sobre el examen de los mandatos de los procedimientos especiales que estudiara la posibilidad de incluir, en el programa de trabajo del Consejo, cada dos o tres años, un tema relativo al seguimiento de las visitas, sobre la base de los informes de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil de los países visitados. En efecto, considera que la ausencia de mecanismos institucionales de seguimiento es una de las deficiencias más importantes de los procedimientos especiales, que propicia el incumplimiento de sus recomendaciones y, en última instancia, anula la eficacia de esos procedimientos.

14. En ese marco, el Relator Especial celebra la declaración de la delegación del Japón durante el diálogo interactivo consecutivo la presentación de su informe provisional a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, en que el Gobierno del Japón, tras subrayar el papel fundamental de la educación como instrumento de lucha contra la

discriminación racial y la xenofobia, y la importancia de promover la comprensión mutua y una nueva lectura, más justa, de la historia, anunció que se habían entablado contactos con miras a elaborar programas de investigación histórica conjunta con China y la República de Corea. El Relator Especial acoge con beneplácito esta iniciativa, que se sitúa plenamente en el espíritu y la letra de una de las recomendaciones principales de su informe de visita al Japón, en que, como respuesta al litigio histórico entre el Japón y países vecinos, en particular de China y Corea -causa principal de la discriminación de la que son víctimas las comunidades de esos países en el Japón- había propuesto la redacción de una historia general de la región, en cooperación con los países de la región y bajo la égida de la UNESCO, a semejanza de las historias generales de África, América Latina, el Caribe o Asia central. El trabajo conjunto de memoria que representa la redacción científica conjunta de una historia regional se vincula con la estrategia intelectual y cultural que el Relator Especial recomienda para reforzar la estrategia política y jurídica, a fin de erradicar las causas profundas de la mentalidad y la cultura racistas y xenófobas. En efecto, es en la larga memoria de la historia, tanto su redacción como su enseñanza, que se sitúa la construcción de las identidades nacionales, causa profunda de los odios nacionales, étnicos y religiosos. El Relator Especial celebra asimismo la movilización y el dinamismo de la sociedad civil japonesa en la lucha contra el racismo y la xenofobia. Acoge en particular con satisfacción que, bajo el impulso del Movimiento Internacional contra el Racismo y la Discriminación, se haya creado una red de ONG que tiende a reforzar la lucha contra el racismo y la xenofobia mediante la promoción de la aplicación de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y las recomendaciones formuladas por el Relator Especial en su informe de misión.

15. En el marco del seguimiento de su visita al Brasil, el Relator Especial desea felicitar al Gobierno por la organización de la Conferencia Regional de las Américas, relativa a los avances y desafíos en el Plan de Acción contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Brasilia del 26 al 28 de julio de 2006. Esta Conferencia, que congregó a los representantes de los gobiernos y la sociedad civil de la región, constituye la iniciativa más importante en el plano internacional para evaluar y promover la aplicación regional de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. El Relator Especial también desea felicitar al Gobierno del Brasil por su función dinámica en la redacción del Anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia¹. Estima que, gracias en particular al impulso del Brasil, al compromiso político de un número cada vez mayor de dirigentes políticos de la región y a la movilización activa y solidaria de las comunidades históricamente discriminadas, en particular las comunidades autóctonas y descendientes de africanos, Sudamérica es actualmente la región más movilizadada en la aplicación del Programa de Acción de Durban. Considera, en efecto, que todo adelanto importante en la erradicación de racismo en esta región -teatro histórico y geográfico de la aplicación en el tiempo del paradigma racial, y sustento ideológico del sistema de la esclavitud y

¹ Véase en particular la resolución aprobada el 6 de junio de 2006 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y el "Anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia" (CP/CAJP-2357/06), que puede consultarse en Internet en la siguiente dirección:
http://www.oea.org/racismo/Racism2006_fre.asp.

la colonización europea- ha de impulsar la lucha contra el racismo y la aplicación del Programa de Durban en las otras regiones del mundo.

16. En el marco del seguimiento de su visita al Canadá, el Relator Especial observó con sumo interés que el 27 de septiembre de 2005 se había designado Gobernadora General del Canadá a Michaëlle Jean, de origen haitiano, con lo que se convertía en la tercera mujer, y primera mujer negra, que asumía ese cargo. El Relator Especial estima que esta designación constituye un mensaje y un símbolo particularmente significativo del compromiso del Canadá en la construcción de un multiculturalismo democrático, igualitario e interactivo y la lucha a largo plazo contra el racismo y la xenofobia. En la espera de informaciones más detalladas del Gobierno del Canadá, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades interesadas sobre el seguimiento de su informe y sus recomendaciones, así como una respuesta positiva a su solicitud de visita de seguimiento, el Relator Especial espera que, en la lucha contra la herencia histórica de racismo, la designación de la Sra. Jean esté acompañada de políticas y programas en los ámbitos político, económico y social, así como del fortalecimiento del multiculturalismo, mediante una mayor promoción del conocimiento recíproco y las interacciones entre las comunidades étnicas, culturales y religiosas.

C. Actividades del Relator Especial

17. Las actividades del Relator Especial incluyeron, además de las visitas a países, la participación en diversas reuniones tendentes a reforzar la coordinación con otros mecanismos de los derechos humanos y la participación en varias conferencias organizadas por los gobiernos o la sociedad civil sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, la lucha contra la difamación de las religiones y la promoción del diálogo interreligioso. Pese al volumen de trabajo necesario, el Relator Especial celebra el número y la variedad de esas reuniones, que atestiguan de una notable movilización en la lucha contra el racismo por parte de los gobiernos y la sociedad civil.

18. La participación del Relator Especial en esas reuniones giró en torno a varios objetivos fundamentales, a saber, promover y aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban, alentar la elaboración de estrategias políticas, jurídicas y culturales eficaces, no sólo para corregir las consecuencias políticas, económicas y sociales del racismo, sino también para identificar y erradicar las causas profundas de las manifestaciones antiguas y nuevas de racismo y de xenofobia, en particular su utilización política y su legitimación intelectual, y por último, promover el nexo entre la lucha contra el racismo y la xenofobia y la construcción, con el tiempo, de un multiculturalismo igualitario, democrático e interactivo, articulado en torno a la dialéctica del respeto a la diversidad cultural de las comunidades nacionales y sus interacciones.

19. Las actividades del Relator Especial están agrupadas del siguiente modo: sus actividades para fortalecer la coordinación con otros mecanismos de los derechos humanos; su participación en diversas reuniones y conferencias organizadas por los gobiernos o la sociedad civil sobre racismo, discriminación racial y xenofobia y, por último su participación en actividades relativas a la difamación de religiones y la promoción del diálogo interreligioso.

Fortalecimiento de la coordinación con otros mecanismos de los derechos humanos

20. Con miras a reforzar el carácter complementario entre sus dos mandatos, el 17 de marzo de 2006 el Relator Especial presentó un informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial acerca de las actividades ejecutadas durante el año transcurrido, y le comunicó sus opiniones sobre las causas profundas y coyunturales del aumento del racismo y la xenofobia. Entre esas recomendaciones, habida cuenta de las cuestiones reveladas por la crisis relativa a las caricaturas publicadas en un periódico danés, y con miras a fortalecer la lucha contra el racismo, propuso al Comité que se iniciara una reflexión sobre la articulación de los principios de la libertad de expresión y la libertad de religión y las repercusiones de la combinación actual entre los factores de raza, cultura y religión en las manifestaciones de racismo y xenofobia. Subrayó igualmente la necesidad de vincular la lucha contra el racismo con la construcción a largo plazo -y sin improvisaciones, como actualmente- de un multiculturalismo democrático, igualitario e interactivo. El Relator Especial propuso igualmente al Consejo que le invitara a asistir a las reuniones sobre el examen de los informes de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en los Estados Partes en que hizo visitas y sobre los que presentó un informe, a fin de evaluar la situación del racismo y el seguimiento de sus recomendaciones.

21. El Relator Especial intensificó igualmente su colaboración con la Dependencia de Lucha Contra la Discriminación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, participando en las actividades siguientes: el Taller regional para las Américas sobre el tema "Estrategias para la inclusión de personas de ascendencia africana en los programas para reducir la pobreza, especialmente los dirigidos al logro del primer objetivo de desarrollo del Milenio", celebrado en Chíncha (Perú) del 2 al 4 de noviembre de 2005, y que tenía como principal objetivo elaborar estrategias para asociar a las personas de ascendencia africana en las tareas de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas destinados a reducir la pobreza, en particular con miras a lograr el primer objetivo de desarrollo del Milenio, así como para la preparación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; el debate temático sobre el tema "globalización y racismo", que tuvo lugar durante el cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, que se celebró del 16 al 27 de enero del 2006; los debates sobre el tema "La lucha contra el racismo cotidiano", que se celebraron en Ginebra el 21 de marzo de 2006, en oportunidad del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Por último, el Relator Especial y la Dependencia de Lucha Contra la Discriminación colaboraron estrechamente en la organización de un seminario sobre los programas políticos que incitan a la discriminación racial, que tuvo lugar en Brasilia, el 29 de julio del 2006, por iniciativa del Relator Especial.

El recrudecimiento del racismo, la discriminación racial y la xenofobia

22. El recrudecimiento del racismo, la discriminación racial y la xenofobia, así como el análisis de su importancia histórica y cultural, fueron objeto de muchas intervenciones del Relator Especial. En ese sentido, intervino durante la Conferencia "Vivir juntos - Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo", organizada por la UNESCO y la ciudad de Nüremberg (Alemania) del 23 al 25 de septiembre de 2005, y a la Conferencia de clausura del Fondo de proyectos contra el racismo y en favor de los derechos humanos, titulada "Contra el racismo, a favor de los derechos humanos: el compromiso de la Confederación, balance y perspectivas",

organizada por el Gobierno de Suiza, en Berna, el 15 de noviembre de 2005. Asimismo, el 22 de noviembre de 2005 presentó en Berlín una ponencia titulada "Los mecanismos de las Naciones Unidas de lucha contra el racismo: enseñanzas aprendidas y nuevos desafíos", por invitación del Instituto Alemán de Derechos Humanos.

23. El Relator Especial participó además en la Conferencia "Racismo, xenofobia y medios de comunicación: para el respeto y la comprensión entre todas las religiones y las culturas", organizada en Viena los días 22 y 23 de mayo de 2006 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria, la Comisión Europea y el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, bajo los auspicios de la presidencia austríaca de la Unión Europea.

24. El Relator Especial también asignó gran atención a la discriminación de que es víctima en particular la población de ascendencia africana y la población amerindia autóctona. Así pues, junto con el Sr. Lilian Thuram, miembro del equipo de fútbol de Francia y militante activo en la lucha contra el racismo, participó los días 17 y 18 de marzo de 2006 en la primera Conferencia Europea sobre el Racismo Antinegro, organizada en Ginebra bajo los auspicios de la ONG suiza Carrefour de réflexion et d'action contre le racisme anti-Noir (CRAN). Del 12 al 14 de julio de 2006 el Relator Especial también participó, por invitación del Gobierno del Brasil, a un taller sobre el racismo durante la segunda Conferencia de Intelectuales de África y de la Diáspora (CIAD II), que se celebró en Salvador de Bahía (Brasil). El Gobierno brasileño, y en particular la Secretaría de Estado para políticas de promoción de la igualdad racial, invitó asimismo al Relator Especial a la "Conferencia Regional de las Américas sobre los avances y desafíos del Plan de Acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia", que se celebró en Brasilia del 26 al 28 de julio de 2006, así como a su reunión preparatoria, organizada en Montevideo (Uruguay) del 26 al 28 de junio de 2006.

25. El 29 julio de 2006, como seguimiento a la Conferencia Regional de las Américas y en colaboración con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Gobierno del Brasil, el Relator Especial organizó un seminario de expertos sobre la cuestión de los programas políticos que incitan a la discriminación racial. Las reflexiones y conclusiones del seminario están incorporadas en el informe actualizado sobre el tema que el Relator Especial presenta al período de sesiones en curso del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/4/44).

26. Entre otras actividades relativas al ascenso general del racismo y la xenofobia, y en particular, la situación de racismo y la cuestión de integración en Suiza, el Relator Especial señala los siguientes acontecimientos: el debate "Para terminar con el racismo", organizado el 19 de abril de 2006 en Ginebra por el Centro de consejos y apoyo para la juventud sobre derechos humanos (Codap), de Suiza; la jornada "Cuatro continentes 2006", organizado por el Centro Africano de Desarrollo Sociocultural, el 26 de mayo de 2006, en Neuchâtel; la disertación "El auge del racismo y de la xenofobia: cuestiones que se plantean en el plano nacional e internacional", presentada en Ginebra el 19 de septiembre de 2006, en oportunidad de la Asamblea General de la Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo, y la intervención sobre el tema "Integración: la guerra y los países en paz", en el Museo de la Inmigración de Lausanne, el 21 de octubre de 2006. El número y variedad de esas reuniones atestiguan de la movilización de la sociedad civil suiza en el combate contra el racismo y la xenofobia.

27. El Relator Especial, por invitación de la Sra. Anastasia Crickley, Presidenta del Consejo de Administración del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, participó en la Conferencia inaugural del Departamento de Estudios Sociales Aplicados en la Universidad Nacional de Irlanda, titulada "Racismo: cuestiones mundiales, desafíos locales", que se celebró en Maynooth, el 17 de noviembre del 2006, y recibió el apoyo del Plan Nacional de Acción contra el Racismo y el Comité Nacional Consultivo sobre Racismo e Interculturalismo. Durante su intervención, el Relator Especial subrayó que una de las causas principales del aumento del racismo y la xenofobia en las sociedades que reciben un número importante de inmigrantes es la tensión y la crisis de identidad que derivan de los cambios propios de las sociedades afectadas por un proceso profundo de multiculturalización, en particular de origen no europeo.

28. Participó asimismo en la primera "Conferencia Internacional sobre los derechos de las mujeres dalit", que se celebró en La Haya los días 20 y 21 de noviembre de 2006 y durante la cual el Relator Especial subrayó en particular la pertinencia para su mandato de la cuestión de la discriminación fundada en el hecho de pertenecer a una casta. Esta cuestión será el tema de varias actividades en 2007 y se tratará con detenimiento en el próximo informe general al Consejo de Derechos Humanos.

29. El 23 de noviembre de 2006, el Relator Especial participó en el coloquio "Memoria y derechos humanos, cuestiones y perspectivas para los pueblos de África y América Latina", organizado en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, por varias ONG, entre ellas Action de Carême, en asociación con el Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo de Ginebra y en el marco del cual hizo una intervención sobre la resistencia cultural a la esclavitud y sus consecuencias. El Relator Especial celebra esta iniciativa que suscita reflexión sobre la ausencia del trabajo de memoria y la falta de reconocimiento de los crímenes relacionados con la colonización y la esclavitud.

30. El 24 de noviembre de 2006, por invitación de la Oficina Internacional del Trabajo, participó en el coloquio de conmemoración del 80º aniversario de la Comisión de Expertos de la Organización Internacional de Trabajo, que reunió a numerosos expertos de alto nivel en materia de derecho internacional, entre ellos representantes del sistema interamericano de derechos humanos, la Corte Internacional de Justicia y otras instituciones regionales e internacionales. En ese coloquio, que abordó los diferentes aspectos de la protección de los derechos al trabajo como derechos humanos, el Relator Especial hizo una intervención sobre los procedimientos especiales de derechos humanos.

31. Por último, los días 27 y 28 de noviembre de 2006, el Relator Especial participó en Londres en la Conferencia "Convención 2006 sobre la raza", organizada en conmemoración del 30º aniversario de la Comisión para la Igualdad Racial, en la que hizo una intervención sobre los desafíos suplementarios que plantea la globalización a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. En ese contexto desea celebrar la contribución notable de esa Comisión en la lucha contra el racismo en Gran Bretaña. Hace votos de que la nueva institución, la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos, que debería sustituir a la actual Comisión para la Igualdad Racial, pueda asignar una alta prioridad a la lucha contra el racismo y promover al mismo tiempo, como recomienda el Relator Especial en sus últimos informes, un enfoque holístico de la lucha contra todas las formas de discriminación (raza, creencia religiosa, edad, discapacidad, preferencia sexual, entre otras cosas).

La lucha contra la difamación de las religiones y la promoción del diálogo interreligioso

32. El Relator Especial participó en numerosos debates y seminarios relativos a la lucha contra la difamación de las religiones y la promoción del diálogo interreligioso. Subraya el Encuentro sobre el diálogo entre culturas y religiones, que tuvo lugar los días 27 y 28 de octubre de 2005 en Madrid, bajo los auspicios de la Fundación Atman, y al seminario de expertos "Lucha contra la difamación de las religiones", organizado en Sevilla los días 18 y 19 de noviembre de 2005 por el Alto Comisionado y la Fundación Tres Culturas.

33. El Relator Especial participó asimismo en los trabajos de la Conferencia "Challenging Stereotypes in Europe and the Islamic World: Working Together for Constructive Policies and Partnerships", organizada en el Wilton Park por el Ministerio Británico de Relaciones Exteriores en colaboración con la Organización de la Conferencia Islámica, los días 2 y 3 de mayo de 2006. Esta Conferencia, que reunió entre otros a los responsables de varios gobiernos de Estados europeos y de la Conferencia Islámica, representantes de las comunidades musulmanas en Europa y en los Estados Unidos, intelectuales y ONG, trató sobre la promoción de la cooperación y el diálogo en el establecimiento de programas conjuntos que permitan luchar contra los prejuicios y los estereotipos de que son víctimas las comunidades musulmanas en el mundo occidental.

III. MANIFESTACIONES CONTEMPORÁNEAS DEL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

34. El Relator Especial desea en esta parte señalar a la atención del Consejo de Derechos Humanos algunos problemas y manifestaciones particularmente alarmantes de racismo, discriminación racial y xenofobia. Aunque en los párrafos siguientes se menciona la cuestión de los programas políticos que incitan a la discriminación racial o la promueven, así como la cuestión relativa a las actividades de los grupos neonazis, estas cuestiones se tratan más detenidamente en un informe separado, que se presenta también al período de sesiones en curso del Consejo (A/HRC/4/44).

A. Incitación al odio racial y religioso

35. La cuestión de la incitación al odio racial y religioso ha sido el tema de un informe conjunto presentado por el Relator Especial y la Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias al segundo período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2006, de conformidad con la decisión 1/107 del Consejo titulada "Incitación al odio racial y religioso y promoción de la tolerancia". Mediante esta decisión, el Consejo pidió a los dos Relatores "que presenten información sobre este fenómeno [...], en particular sobre sus implicaciones relacionadas con el párrafo 2 del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

36. El Relator Especial estima que tres factores justifican asignar una alta prioridad en la lucha contra el racismo al aumento de la incitación al odio racial y religioso. En el plano político el factor principal deriva de la aceptación como normal del racismo y la xenofobia, mediante la utilización política y electoral de esos fenómenos, que se refleja en la presencia de plataformas

racistas y xenóforas en los programas políticos de los partidos democráticos y en alianzas de gobierno que permiten a los partidos promotores de esas plataformas ponerlas en práctica con la legitimidad democrática necesaria. En el plano ideológico, el factor central es la postura maniquea de un conflicto de civilizaciones y de religiones, cada vez más difundida en el mundo del pensamiento y la retórica de las élites políticas, intelectuales y de los medios de comunicación, y que se manifiesta por un rechazo de la diversidad, una negación dogmática del multiculturalismo y un encerramiento de la identidad en torno a la defensa de "valores" intangibles. Estas dos tendencias acentuadas se reflejan, por último, en el plano jurídico, a través de una lectura jerarquizada de las libertades fundamentales, que deja de lado los equilibrios, el carácter complementario, las restricciones y los límites establecidos cuidadosamente por los instrumentos internacionales pertinentes, en particular, asignando un mayor privilegio a la libertad de expresión sobre todas las demás libertades, como la libertad de religión.

B. Islamofobia, antisemitismo y cristianofobia

37. La difamación de las religiones y el aumento del antisemitismo, la islamofobia, la cristianofobia y la hostilidad a las tradiciones espirituales y religiosas de origen asiático, como el hinduismo y el budismo, y de origen africano, por ejemplo, el vudú y sus expresiones sincréticas tales como el camdomblé y la santería, forman parte de tres tendencias acentuadas, de las que se alimentan. En primer lugar, la combinación y la superposición de los factores de raza, cultura y religión constituyen las características centrales del clima político e ideológico actual, en particular, tras los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América. Seguidamente, en el plano ideológico e intelectual, en particular en Europa, se observa un secularismo dogmático y casi religioso que se refleja en la intensificación de una creciente intolerancia hacia toda expresión religiosa o espiritual y, por último, una utilización política del factor religioso, que se traduce en especial en violencia religiosa.

38. En ese contexto, la manifestación más grave actualmente es el aumento de la islamofobia y la agravación de la situación de las minorías árabes y musulmanas en el mundo, en particular tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Dos hechos predominantes demuestran la gravedad de la situación. En primer lugar, la asociación generalizada del islam con violencia y terrorismo -lo que está alimentado por construcciones intelectuales, utilizado por la retórica política, amplificado por la imagen dominante en los medios de comunicación y profundamente estructurado en la imaginación popular- constituye el terreno central de justificación del aumento y la aceptación de la islamofobia como algo normal. Luego, esta construcción ideológica se refleja en un trato, basado exclusivamente en consideraciones de seguridad, de control y vigilancia de los lugares de culto y de cultura, e incluso de la propia enseñanza del islam, y por consiguiente, en el recrudecimiento de las políticas y la adopción de medidas legislativas, administrativas y de policía que estigmatizan o penalizan a las minorías nacionales o extranjeras de religión musulmana, como lo muestra el aumento de las expulsiones de los imanes. Por último, el rechazo de la diversidad y la negación del multiculturalismo se manifiesta de hecho por obstáculos en la construcción de mezquitas, la intolerancia y la represión de las expresiones y signos culturales y de vestimenta del islam, y por consiguiente, de su propia visibilidad.

39. Varios acontecimientos recientes muestran el aumento de la islamofobia en el mundo; en Francia, la reinterpretación y extensión no legal de la prohibición de signos visibles religiosos en la escuela pública, en los lugares de trabajo y en los actos de la vida municipal, como el

casamiento; en los Países Bajos, la amenaza de prohibición de la *burka* en la calle y en los lugares públicos, formulada recientemente por el Ministro de Inmigración; en Inglaterra, el cuestionamiento progresivo de los adelantos del multiculturalismo, a través de las declaraciones de políticos que estigmatizan el velo o la *burka* como hecho antisocial; en numerosos países, las declaraciones de justificación del rechazo de Turquía en la Unión Europea y, por último, también en numerosos países, el control selectivo de personas en los aeropuertos, puertos, estaciones y fronteras, cuando esas personas tienen una apariencia que podría presumirse asociada al islam, ya sea física (color de piel, barba, etc.) o en su vestimenta. El recrudecimiento de esas manifestaciones demuestra insidiosamente que hay un clima de guerra de civilizaciones y de religiones no declarado, que envenena y pervierte progresivamente, a través de sus imágenes globalizadas y sus efectos de reciprocidad, el movimiento y las relaciones humanas, culturales y políticas en el plano mundial, y estructura de forma negativa y antagonista la imaginación de la población.

40. El aumento del antisemitismo en sus manifestaciones antiguas y nuevas es un hecho que debe reconocerse. La vitalidad y la profundidad histórica del antisemitismo en la sociedades europeas se expresa de forma directa o insidiosa, a través de las declaraciones de hombres políticos, especialmente durante las campañas electorales, así como en escritos y publicaciones que conducen a estereotipos antiguos. La negación o la duda sobre la exterminación de los judíos en Europa durante la segunda guerra mundial constituyen el último avatar de este antisemitismo arraigado. El conflicto entre Israel y Palestina y la situación particularmente grave del pueblo palestino alimentan en algunas comunidades musulmanas y árabes formas y manifestaciones nuevas de antisemitismo. La amalgama entre el Estado de Israel y todas las comunidades judías de la diáspora o que viven en Israel, con independencia de su nacionalidad, la reducción del pueblo judío a una esencia y el desconocimiento de su diversidad cultural, religiosa y política, son causas profundas de esta nueva forma del antisemitismo. El Presidente del Irán, Mahmoud Ahmadinejad, ilustra de manera grave el encuentro de estas dos manifestaciones, en sus declaraciones reiteradas sobre la desaparición el Estado de Israel y la organización de una conferencia sobre la realidad de la exterminación de los judíos de Europa por la Alemania nazi. En la organización de esta conferencia, ha mostrado una lógica de legitimación del revisionismo de otras formas tradicionales de racismo, al invitar en particular, además de las figuras del revisionismo antisemita europeo, a figuras emblemáticas del racismo contra los negros en los Estados Unidos, tal como uno de los jefes históricos del Ku Klux Klan norteamericano. La plataforma intelectual e ideológica central de este movimiento de racismo histórico norteamericano es la inferioridad racial de los negros y la necesidad de su eliminación física, que además de traducirse en la exterminación de un número considerable de afroamericanos, inspira todavía profundamente la mentalidad y los actos de grupos e individuos militantes por una "América blanca", en la que no sólo se rechazaría a los negros, sino también a los árabes, los asiáticos y los ciudadanos de aspecto oriental, entre ellos, los iraníes.

41. El aumento de la cristianofobia constituye una realidad innegable en varios países de Europa, Asia, África y Sudamérica. Se alimenta principalmente de tres factores. En primer lugar, en Europa, el fomento cultural de un secularismo dogmático que se ha construido históricamente contra la prominencia política, cultural y ética del cristianismo, bajo el pretexto de la modernidad, el mercado y la globalización, y se refleja no sólo en la cultura antirreligiosa, sino también en una intolerancia hacia toda práctica, expresión o signo religioso. El desgaste de la práctica religiosa, la impertinencia cultural y caricaturesca hacia las figuras y símbolos del

cristianismo, en nombre de la libertad de expresión y la renuencia, sino la intolerancia, a aceptar la legitimidad de una ética religiosa en las opiniones y debates fundamentales de la sociedad, son los ejemplos más recientes. Luego, la amalgama entre occidente y cristianismo, que deriva de su proximidad histórica en la época de la colonización europea y de la retórica actual, política e intelectual sobre la identidad cristiana de Europa, en particular contra la entrada de Turquía en la Unión Europea, alimenta un sentimiento de cristianofobia en los países de África, Asia, y Oriente Medio. Por último, el proselitismo de algunos grupos evangélicos, en particular de origen norteamericano, está suscitando resistencia y hostilidad hacia el cristianismo en Sudamérica, África y Asia. La estigmatización por determinados grupos evangélicos de Sudamérica de las religiones y tradiciones espirituales amerindias y de origen africano, como el candomblé, así como el hinduismo o el budismo en la India, fomentan una cristianofobia cada vez más violenta.

C. Multiculturalismo y racismo

42. El problema central de la mayoría de las sociedades actuales radica en la profunda contradicción entre el marco del Estado nación, expresión de la identidad nacional excluyente, y el proceso dinámico de multiculturalización de esas sociedades. El resurgimiento del racismo y de la xenofobia se articula en torno a la utilización política y la legitimación intelectual del rechazo de la diversidad y la negación del multiculturalismo. La dinámica multicultural es reveladora de dos dimensiones principales de la discriminación: el terreno económico, social y político, y el problema de la formación de la identidad nacional. En las sociedades multiculturales, la correspondencia del mapa de la marginación social, económica y política con el mapa de la diversidad étnica, cultural y religiosa, indica el papel fundamental del racismo y la discriminación en la estructuración de la sociedad. Sin embargo, los procesos multiculturales perturban también profundamente la formación de la identidad nacional, excluyente de las peculiaridades y las identidades de las minorías nacionales, étnicas, culturales y religiosas y de los inmigrantes. Las plataformas racistas y xenófobas giran así de forma reveladora en torno a la retórica de la "defensa de la identidad nacional y los valores nacionales". En la mayoría de las regiones del mundo, esta exacerbación de la identidad, en la concepción dominante, es determinante de una integración/asimilación que niega la propia existencia de los valores y la memoria específica de las minorías nacionales y de los inmigrantes y, por ese motivo, excluye su contribución al sistema de valores, a la historia y, por consiguiente, a la identidad nacional.

43. Sobre este doble terreno, sustento profundo de la mayoría de las tensiones internas y conflictos políticos actuales, se sitúa el aumento de la violencia racista, de tipo grupuscular, y el surgimiento de un racismo y una xenofobia de élites, de índole más cultural y más intelectual. Desde esta perspectiva, en las sociedades sujetas a una dinámica multicultural profunda e irreversible, el diálogo intercultural constituye en primer lugar una prioridad interna como respuesta durable al racismo. El racismo grupuscular se refleja cada vez más en la violencia racista, ilustrada recientemente en Bélgica por el asesinato en Amberes de una mujer maliana y la pequeña niña blanca a la que paseaba, y en la Federación de Rusia, por los asesinatos racistas de muchas personas miembros de minorías nacionales del Cáucaso o extranjeros originarios de África, Asia y el mundo árabe.

44. El racismo de las élites, expresión de resistencia cultural profunda a la dinámica multicultural en curso de grupos que ya no reflejan en su composición la diversidad de su sociedad, se caracteriza por dos manifestaciones recientes: por una parte, desde hace algunos

años, la legitimación intelectual del racismo y la xenofobia en la literatura, los trabajos universitarios, el cine, la televisión e Internet. Por otra parte, más recientemente, pero de forma creciente, mediante las declaraciones de personalidades del mundo intelectual, artístico, de los medios de comunicación y políticos.

45. El surgimiento de este racismo de élite se ha visto ilustrado recientemente en particular en Francia, por una tendencia a una lectura étnica de los hechos y acontecimientos sociales, económicos y políticos, y el reciclaje de los estereotipos y estigmatizaciones característicos de la construcción histórica de la retórica racista. Merecen citarse dos ejemplos. George Frêche, Presidente Socialista del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon, después de haber tratado impunemente de "subhombres" a la comunidad harkie, de origen árabe y argelino, se refirió a la composición multiétnica del equipo nacional de fútbol del siguiente modo: "En este equipo, hay 9 negros sobre 11, cuando lo normal sería que hubiera 3 ó 4. Ello sería un reflejo de la sociedad. Pero ahí, si hay tantos es porque los blancos son unos inútiles...". La impunidad política y la intolerancia moral de esas afirmaciones explican sin duda la expresión pública de un animador popular de la televisión pública, Pascal Sevrán, que tuvo afirmaciones que, por su crudeza y por su eugenismo, rebasaron el límite que separa la tolerancia y el respeto de la libertad de expresión, de la complacencia y la connivencia con la incitación al odio racial. El Sr. Sevrán, en armonía con su obra titulada *Le privilège des jonquilles* (Los privilegios de los jonquillos) declaró en una entrevista reciente: "África revienta de todos los niños que nacen allí, sin que sus padres tengan los medios para alimentarlos. No soy el único que lo digo. Habría que esterilizar a la mitad del planeta". El Sr. Sevrán rebasó así un límite todavía más grave al reiterar viejos estereotipos de racismo contra los negros, en particular su carácter animal y su sexualidad y, lo que es más grave, al invitar a la esterilización de los negros. Se hace partidario del eugenismo que, como muestra la historia del racismo, constituye la etapa inicial de neutralización de una comunidad, una etnia o una raza, que precede al genocidio. En este contexto, es particularmente grave el silencio y la ausencia de una condena enérgica de las autoridades. El Relator Especial, a quien se dirigió la Asociación de Prensa Panafricana, dirigió en el marco de los procedimientos de denuncia, una carta al Gobierno de Francia, en que le solicitaba la clarificación de los hechos en cuanto a esas declaraciones, las reacciones y las medidas eventuales, habida cuenta de los instrumentos internacionales pertinentes. El Gobierno de Níger, cuyo país está explícitamente en entredicho, anunció su intención de acudir a los tribunales franceses. En el momento de la redacción de este informe, el Sr. Frêche sigue siendo Presidente Regional de Languedoc-Roussillon, y el Sr. Sevrán continúa su trabajo de animador en el canal público de televisión. El Relator Especial tiene el propósito de abordar, en sus próximos informes, el significado profundo de esta tendencia acentuada de aceptación como normal y legitimación intelectual del racismo, en el marco del recrudecimiento del racismo y la xenofobia.

D. Racismo, discriminación y xenofobia en las zonas de entrada, de acogida y de espera

46. El Relator Especial sigue alarmado por el trato que se inflige en numerosos países a los solicitantes de asilo, refugiados e inmigrantes en las zonas de espera, en particular los aeropuertos, los puertos y las estaciones, lo que revela la amplitud creciente del racismo, la discriminación y la xenofobia. En efecto, como parte de los excesos en que se incurre en la lucha contra el terrorismo, el trato de los nacionales, los inmigrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo se caracteriza por la sospecha, la desconfianza, la peligrosidad potencial y la

hostilidad cultural y religiosa. Debido a esos sentimientos se generalizan las políticas nacionales que tienden a restringir los derechos económicos y sociales (vivienda, educación, salud) de esas categorías y ponen de manifiesto el retroceso del respeto de los derechos humanos, a raíz de la preponderancia política de la seguridad por sobre el derecho.

47. Las zonas de entrada en los países (aeropuertos, puertos, fronteras) constituyen el primer lugar de aplicación de esas políticas, mediante una práctica discriminatoria intensa, como el filtrado de las personas según un criterio de apariencia étnica, cultural o religiosa, cacheos sistemáticos y humillantes, devolución a la frontera, ventanillas separadas para nacionales y extranjeros, colas desmesuradas en las ventanillas para extranjeros. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos denuncian particularmente en ese contexto la transformación de las zonas de espera de aquellos a quienes se les niega la entrada y los solicitantes de asilo en "zonas al margen del derecho" caracterizadas por la ausencia o las dificultades de acceso a los medios de recursos y defensa, la utilización de la violencia física y verbal de tipo racista por las fuerzas de seguridad, el hacinamiento y la promiscuidad, la ausencia y falta de condiciones sanitarias mínimas, la carencia o debilidad de las medidas de protección de las mujeres y los niños, entre otras cosas. El número preocupante y la gravedad de los incidentes violentos generados por las condiciones imperantes en esos lugares así como las condiciones vinculadas a las expulsiones y devoluciones de personas que se encuentran en ellos, justifican la necesidad de dar mayor atención a esta forma creciente de discriminación y de racismo. Tales condiciones ya han sido denunciadas por el Relator Especial en los informes anteriores y siguen siendo motivo de preocupación reiterada (véase E/CN.4/2006/16, párr. 39 a 43). Las mismas condiciones dramáticas que caracterizan tales lugares han sido objeto de varias denuncias de organizaciones o asociaciones de defensa de los derechos humanos.

E. El racismo y el deporte

48. El Relator Especial siguió abordando la cuestión el racismo en el deporte en su informe provisional presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones (A/61/335), en cumplimiento de la resolución 60/144 de la Asamblea General, en que ésta expresaba su preocupación "por la creciente incidencia del racismo en diversos eventos deportivos", e invitaba a los Estados Miembros "a que demostraran un mayor compromiso con la lucha contra el racismo en el deporte llevando a cabo actividades de educación y sensibilización y condenando enérgicamente a los responsables de incidentes racistas, en cooperación con las organizaciones deportivas nacionales e internacionales". Estas observaciones fueron reproducidas por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, en su resolución 61/149.

49. En su informe general a la Comisión, en su 62º período de sesiones (E/CN.4/2006/16), el Relator Especial señaló asimismo a la atención el recrudecimiento de los incidentes de carácter racista en el deporte, en particular el fútbol. Observó que la amplificación de la violencia abiertamente racista está ilustrada no solamente por las acciones de algunos "hinchas", en particular los grupos neonazis, sino también las afirmaciones y el comportamiento de dirigentes deportivos de prestigiosos equipos, que aceptan como normales o legitiman los incidentes racistas o xenófobos. Entre las causas de este recrudecimiento, subrayó que los nobles ideales de la competición y el respeto mutuo se habían visto desgastados por la exacerbación de la dimensión nacionalista de las competiciones y la comercialización excesiva del deporte.

50. El Relator Especial desea felicitar a la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA), por las actividades ejecutadas en oportunidad del campeonato mundial de fútbol de 2006 para luchar contra el racismo y la discriminación en el fútbol, y a las cuales se asociaron el Gobierno alemán, el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales, la Red Europea de Lucha contra el Racismo en el fútbol y el Comité de Organización Alemania 2006, así como el Relator Especial. Estas iniciativas se sitúan plenamente en el espíritu de la resolución 60/144 de la Asamblea General, en la que ésta invita a la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol a que, en relación con el campeonato mundial de fútbol, que se celebrará en 2006 en Alemania y en 2010 en Sudáfrica, considere la posibilidad de introducir un claro mensaje sobre el no al racismo en el fútbol. El mérito de la ausencia de incidentes importantes de índole racista o xenófoba durante ese campeonato mundial, pese a los pronósticos alarmistas y pesimistas, debe atribuirse al Gobierno alemán, lo que confirma que la voluntad política es primordial en la lucha contra el racismo. El Relator Especial sugiere que la experiencia adquirida en esta oportunidad no solamente alimente la lucha nacional contra el racismo sino que también sea objeto de una reflexión en el plano de la Unión Europea, ya que varios países, como Italia, España y los países de Europa central siguen experimentando incidentes graves de racismo en el fútbol.

51. Entre esas actividades, el Relator Especial subraya la difusión del mensajes claros contra el racismo en oportunidad de cada uno de los partidos; la organización del quinto Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial durante los cuartos de final de la competición; el establecimiento de un sistema de vigilancia contra toda manifestación eventual de racismo, la creación del proyecto "El fútbol une", por el cual personas de origen y religiones diversas realizaron actividades contra el racismo durante toda la duración de la competición; la organización de actividades en las asociaciones de simpatizantes de todo el mundo, relativas a la prevención de la violencia, la promoción de la integración social de los migrantes y las minorías étnicas, y la difusión de información sobre los movimientos de ultraderecha y la manera de hacerles frente, así como un curso de formación contra el racismo para el personal auxiliar de los partidos. El Relator Especial desea asimismo felicitar a la FIFA por el trabajo de sensibilización realizado por su "equipo" multiétnico de embajadores contra el racismo, que reagrupa a grandes jugadores y entrenadores, antiguos y actuales. Desea también felicitar por la adopción de una enmienda a su Código de Disciplina, por el cual se aprueban medidas tendentes a sancionar más severamente los incidentes de carácter racista, que pueden variar desde la suspensión de partidos a la deducción de puntos o la descalificación del equipo.

52. El Relator Especial felicita igualmente al Parlamento Europeo por sus declaraciones escritas sobre la lucha contra el racismo en el fútbol, del 30 de noviembre de 2005, que condena firmemente todas las formas de racismo durante los partidos de fútbol e invita a todos los organizadores de competiciones europeas a estudiar la posibilidad de imponer sanciones deportivas a las federaciones nacionales y clubes cuyos simpatizantes o jugadores cometan infracciones racista graves².

53. Pese a sus esfuerzos, el Relator Especial observa con preocupación que la violencia racista en los estadios persiste, más que nunca, como un fenómeno grave. Desea hacer referencia en

² Se puede consultar en Internet en la siguiente dirección: http://www.enar-eu.org/anti-racism-diversity-intergroup/activities/Declaration69_FR.pdf.

particular a los incidentes racistas y antisemitas que tuvieron lugar en París al terminar el partido entre Paris-Saint-Germain (PSG) y el Hapoël Tel-Aviv, el 23 de noviembre de 2006, durante los cuales algunos *hooligans* atacaron a un joven francés de origen judío y a un policía negro de civil, que quiso protegerlo e hizo uso de su arma de servicio, causando la muerte de uno de los agresores y heridas graves en otro.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

54. El Relator Especial invita al Consejo de Derechos Humanos a señalar a la atención de los Estados Miembros los signos alarmantes de retroceso en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, en particular el aumento de la violencia racista, y a recordarles la importancia central de la voluntad política que se manifiesta mediante el rechazo de aceptación del racismo, la xenofobia y la intolerancia como algo normal, el rechazo de su utilización política y electoral y la lucha sistemática contra las plataformas políticas racistas y xenófobas.

55. En ese sentido, invita al Consejo a alentar a los Estados Miembros a que adopten con urgencia una legislación nacional contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, como se indica claramente en los apartados a) y b) del artículo 4 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

56. En el mismo espíritu, se invita al Consejo a alentar a los Estados Miembros a mostrar un compromiso renovado en favor de la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Así pues, el Relator Especial alienta a la organización, en colaboración con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, de conferencias regionales de evaluación de los progresos, los desafíos y los obstáculos que se oponen a esta aplicación, a semejanza de la Conferencia Regional de las Américas, celebrada en Brasilia en julio del 2006, en que se congregaron los gobiernos, las comunidades interesadas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales y regionales, sobre la base de informes de evaluación respectivos de todos esos actores regionales, lo que dio lugar a programas regionales precisos que se someterían al Consejo de Derechos Humanos.

57. Se invita al Consejo de Derechos Humanos a señalar a la atención de los Estados Miembros la gravedad de la difamación de las religiones, el antisemitismo y la cristianofobia y, más particularmente, la islamofobia, y promover su lucha mediante el refuerzo del diálogo entre las religiones y entre las culturas, la promoción del conocimiento recíproco y la acción conjunta sobre los desafíos fundamentales del desarrollo, la paz y la defensa y la promoción de los derechos humanos.

58. Se invita al Consejo de Derechos Humanos a alentar a los Estados Miembros a que libren una lucha sistemática contra la incitación al odio racial y religioso, mediante un equilibrio ponderado entre la defensa del laicismo y el respeto de la libertad de religión, y a través del reconocimiento y el respeto del carácter complementario de todas las libertades que figuran en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

59. El Relator Especial recomienda al Consejo de Derechos Humanos que destaque entre los Estados Miembros el vínculo entre la lucha contra el racismo, la discriminación racial y

la xenofobia y la construcción de un multiculturalismo democrático, interactivo e igualitario.

60. Se invita al Consejo de Derechos Humanos, en el mismo espíritu, a señalar a la atención de los Estados Miembros el arraigo histórico y cultural del racismo. La lucha contra el racismo debe librarse en el plano económico, social y político y en el ámbito de la construcción de la identidad, es decir, la dialéctica entre el respeto de la peculiaridad cultural y religiosa de las comunidades y grupos minoritarios y la promoción de una fecundación e interacción mutua entre todas las comunidades nacionales.

61. En esa perspectiva, el Relator Especial recomienda al Consejo que señale a la atención de los Estados Miembros la importancia de construir un frente intelectual de lucha contra el racismo y, por consiguiente, de combatir mediante la educación y la información las ideas y conceptos que puedan incitar o legitimar el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, en particular por Internet.

62. Se invita al Consejo de Derechos Humanos a alentar a los Estados Miembros a que den prioridad al tratamiento de las cuestiones relativas a la inmigración, el asilo y la situación de los extranjeros y minorías nacionales, sobre la base del derecho internacional y los instrumentos internacionales, como los Pactos y el Programa de Acción de Durban, entre otros, que dan primacía al respecto de sus derechos.

63. Se invita al Consejo de Derechos Humanos a subrayar la gravedad de las manifestaciones y prácticas racistas y xenófobas en las zonas de entrada, de acogida y de espera de los países. Es fundamental que esas zonas no se conviertan en zonas al margen del derecho para los no nacionales en general y, sobre todo, para los inmigrantes y solicitantes de asilo.

64. Se invita al Consejo de Derechos Humanos a alentar a los Estados Miembros a que vigilen más de cerca el aumento del racismo en el deporte, en particular el fútbol. Se invita igualmente al Consejo a apoyar y promover las iniciativas y medidas concretas en los Estados Miembros mediante la educación, la sensibilización y la represión, y a apoyar los programas e iniciativas establecidas por las organizaciones deportivas internacionales, en particular, la FIFA, y cuya eficacia quedó demostrada por el buen desarrollo del reciente campeonato mundial de fútbol en Alemania.

65. Para frenar el resurgimiento del racismo y la xenofobia y la amalgama entre los factores de raza, cultura y religión, el Relator Especial reitera su recomendación sobre la necesidad de evaluar exactamente las manifestaciones de racismo y xenofobia y establecer, a esos efectos, dentro del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, un Observatorio de los fenómenos racistas, sobre la base del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, cuyo excelente trabajo permite obtener una imagen más precisa y cuantitativa del racismo y la xenofobia en Europa.
